



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
SSE-176/2023

Chihuahua, Chih., a 31 de enero del 2023

COORDINADORES, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS PRESENTE.-

Por este conducto y en atención al inicio del ejercicio del gasto público, me permito darle a conocer que para este 2023 las Reglas Presupuestales deberán ser acatadas por los diferentes Entes Ejecutores:

- Se sujetan a las reglas de movimientos presupuestales del anexo adjunto.
- Las solicitudes de movimientos presupuestales deberán de contar con el sello y firma de los responsables, dentro del horario de recepción de 8:00 a 2:00 horas.

En el mes de febrero se estaría en posibilidades de comenzar a recibir sus solicitudes de movimientos presupuestales para el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

mrrg



SECRETARÍA DE HACIENDA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Héroes de la Reforma 6to Piso
Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 13336
www.chihuahua.gob.mx